Bogotá, 01 de marzo de 2022

Recibido 01/03/2022
0150 - Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ
CC 1.233.895.505 DE BOGOTA

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 125 de 2022, comprendido entre el 10/02/2022 al 28/02/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de COTA CUNDINAMARCA

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.24093886543 del Banco Caja Social

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.199.800) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ
CC No. 1.233.895.505
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 13 #2A-17
Municipio: COTA CUNDINAMARCA
Teléfono 3044109947
Email: dandieg980@gmail.com

ACTA DE INICIO – SECOP	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 125 DE 2022	
N° de contrato:	125 de 2022
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Valor:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.998.000) M/CTE.
Plazo:	SIETE (07) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
Municipio:	COTA
Deporte o disciplina:	FUTBOL DE SALON

El 10 de Febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 1233895505 y JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA en calidad de Técnico Operativo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado(a) como supervisor(a) del contrato N° 125 de 2022, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES-2022000496	fecha de expedición: 31/ 01/ 2022
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 08/ 02/ 2022
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 10 de Febrero de 2022.

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA Supervisor	**DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ** Contratista

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIEGO FERNANDO MORALES BRINEZ Identificado con CC 1233895505

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	24093886543
Fecha de apertura:	2 de Mayo de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 27 del mes Febrero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social